



UNIDAD EDUCATIVA

**San Francisco
de Sales**

UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES

Código de Convivencia

2018 - 2023

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



UNIDAD EDUCATIVA

**San Francisco
de Sales**

UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES

1. DATOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES

Promotor:	Congregación de Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	La Mariscal
Sostenimiento:	Particular Católico
Modalidad:	Presencial
Nivel:	Inicial, Preparatoria, Educación General Básica y Bachillerato
Jornada:	Matutina
Mod. de Género:	Coeducación
E-mail:	info@frasales.edu.ec
Código AMIE:	17h00672

ACTORES EDUCATIVOS

Rectora:	Hna. María Judith Mendoza
Vicerrectora:	Lic. María Dolores Rodríguez
Coordinadora Pedagógica:	Lic. Martha Ordoñez
Inspectora General:	Lic. Mónica Cadena

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



2. ANTECEDENTES

La Comunidad de Oblatas de San Francisco de Sales, presente en Quito desde el año 1955, plantea un Sistema Educativo propio de la Congregación inspirado en los principios y valores de su Fundador, el Padre Louis Brisson: *Es importante formar hombres y mujeres de convicción y temple, de conciencia y sensibilidad, enseñándoles a ser alguien y a hacer algo.*

La Institución centra su filosofía educativa en la vida y obra de su patrono y fundadores, quienes nos motivan a trabajar con amabilidad, responsabilidad, perseverancia, libertad, tolerancia, justicia, equidad, solidaridad, compromiso e innovación que lleva a reconocernos como hijos de Dios, al servicio de la Iglesia y al descubrimiento del amor al prójimo, para responder con eficiencia y eficacia a las exigencias del mundo moderno, donde los valores están en íntima relación con la familia, la naturaleza, la cultura, la historia y sobre todo con la fe, para que las y los estudiantes sean una expresión de alegría auténtica, compartida y comunicada.

En este contexto, la Institución, a partir del año lectivo 1999 se constituyó como Unidad Educativa con los tres niveles que la conforman Inicial, Básica y Bachillerato, plasmada en el modelo del estudiante que lleva el sello característico de la personalidad de San Francisco de Sales que invita a realizar apasionadamente bien toda acción, impregnando responsabilidad en las tareas confiadas, en cualquier rol que las niñas, niños y adolescentes en un futuro estén llamados a desarrollar en su vida profesional.

Actualmente el nivel de Educación Inicial se divide en dos subniveles:

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



1. Inicial 1.- comprende a infantes de hasta tres (3) años de edad.
2. Inicial 2.- comprende a infantes de tres (3) a cinco (5) años de edad.

El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1º grado de Educación General Básica.
2. Básica Elemental que corresponde a 2º, 3º y 4º grados de Educación General Básica.
3. Básica Media, que corresponde a 5º, 6º y 7º grados de Educación General Básica.
4. Básica Superior, que corresponde a 8º, 9º y 10º grados de Educación General Básica.

El nivel de Bachillerato tiene tres(3) cursos que corresponde a 1º, 2º y 3º Bachillerato General Unificado.

Base legal

De acuerdo con lo que determina la Constitución Ecuatoriana vigente, en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Magisterio Católico, *“La educación es derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”* (Art. 26 C.R.); *“La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares.”* (Art. 354 C. R.); *“La educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros*

*“Todo
por amor
nada a la
Fuerza”*



derechos humanos” (Art. 4 LOEI); “Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen el derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz”(Gravissimum Educationis 1)

Así también, la Constitución de la República vigente, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Iglesia Católica reconocen el principio de ley natural que faculta a los padres de familia, “a elegir el tipo de educación que a bien tuvieren...” de acuerdo con su filosofía y convicciones. “...*las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas” (Art. 29 C.R.); “Escoger, con observancia al Interés Superior del Niño, el tipo de institución educativa que consideren conveniente para sus representados, acorde a sus creencias, principios y su realidad cultural y lingüística” (Art. 12 lit. a. LOEI); “Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias” (Art. 39 lit. núm. 2 CNA)*

Además de lo anteriormente expuesto, el Código de Convivencia de la Unidad Educativa San Francisco de Sales, se fundamenta en:

1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que *“proclama el respeto a los derechos fundamentales del ser humano como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella,*

*“Todo
por amor
nada a la
Fuerza”*



promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades...”

2. La Convención de los Derechos del Niño, que reconoce que *“el niño, niña o adolescente debe estar preparado para una vida independiente en la sociedad y ser formado principalmente en un espíritu de paz, dignidad, respeto, igualdad, libertad y solidaridad...”*
3. La Ley Orgánica de Educación Intercultural, que establece como principio rector, la *Cultura de Paz* dentro de los planteles educativos (Art. 2 lit. m, t); tipifica como causal de Acción Educativa Disciplinaria el incumplimiento de los Códigos de Convivencia (Art. 134 lit. b). En el Art. 2 lit. r, encontramos el principio por el cual tendrá un *enfoque de derechos*, donde se garantice principalmente el conocimiento y ejercicio de los mismos.
4. El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que en su Art. 89 expresa: *“El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa”*
5. El Código de la Niñez y Adolescencia que regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al *principio del interés superior de la niñez y adolescencia* (Art. 11) y a la *doctrina de protección integral*, disponiendo que, *el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes*



que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad (Art. 1).

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico institucional, se ha realizado atendiendo a las siguientes pautas: Realidad Socio-económica de la comunidad educativa, Prácticas Pedagógicas, Clima Escolar y Normativa. Así, la realidad institucional se presenta de la siguiente manera:

Para el análisis de la realidad Institucional, se han tomado en cuenta las variables que hacen referencia a los aspectos socio económicos, determinando el promedio de los ingresos familiares, el IPC (ingreso per cápita) de cada miembro que conforma el grupo familiar, el nivel de instrucción y educación tanto de los padres, como de las madres de familia y/o representantes legales.

El estudio de estos datos ha determinado que el promedio de ingresos en la UESFS es de 2.241 dólares mensuales, que proviene del trabajo o actividad económica tanto del padre como de la madre y aporte de terceros. El IPC está entre 448 y 560 dólares mensuales, dependiendo del número de miembros que conformar el grupo familiar.

El tamaño promedio de los miembros que conforman los hogares es de 4 personas que es la mayor proporción que se presenta.

El promedio de ingresos permite a las familias cubrir las necesidades básicas. Resulta complicado apartar un rubro para recreación y ocio.

La capacidad de ahorro de los hogares es limitada en relación al endeudamiento facilitado por el uso de tarjetas de crédito.

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



El Tipo de familia más frecuente corresponde en un 58,28% a hogares nucleares (denominados también clásicos o tradicionales) organizados, estables y completos, que aún predominan y que han asumido roles, que establecen conexiones afectivas fundamentales, estilos de vida saludables y la promoción de una cultura de paz y no violencia. Tenemos un 17,49 % de familias monoparentales donde la jefatura femenina es la predominante. Un 10,30% corresponde a Uniones de Hecho, el índice de divorcio está en un promedio del 12,72% que representa una cifra baja con relación al total de familias.

Hemos podido determinar que la Familia sigue siendo un eje fundamental, proporcionando seguridad y apoyo donde se fortalece el desarrollo integral de las familias.

En cuanto al nivel de instrucción-educación tenemos que: un 14% ha alcanzado el nivel primario, un 13,23% tiene nivel secundario; un 50% con tercer nivel que representa el mayor porcentaje y determina la posibilidad de que los hijos alcancen este mismo nivel y un 21,26% con un cuarto nivel de educación. Hay un porcentaje del 1,51% que no ha registrado datos.

La dinámica familiar en los actuales momentos no favorece el desempeño académico, el aspecto emocional de las y los estudiantes, ha influenciado sobre su rendimiento. Sin embargo, debemos anotar que la media de aprovechamiento sigue ubicándose en el rango de muy buena con un promedio de 8/10 que hace referencia al 81.5% de los estudiantes.



En lo referente al clima escolar y aspecto normativo, la Institución ofrece, a toda la comunidad educativa, el respeto a sus derechos cumpliendo la normativa que para tal efecto es mandatorio en el plano de la convivencia armónica, la cultura de paz y no violencia. Atendiendo procesos psicológicos y pedagógicos, que acompañan el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, utilizando la escucha activa de la situación personal del estudiante.

Se potencializa una dinámica de trabajo que favorezca el diálogo, con un cambio de actitud tanto en la forma de concebir y desarrollar la educación en sus aspectos curriculares, como en la actitud de las autoridades, personal administrativo, docentes, padres de familia, estudiantes y personal de apoyo; desarrollando la participación activa, el trabajo en equipo y colaborativo, la solidaridad, en la construcción de aprendizajes significativos que beneficien el desarrollo de sus potencialidades, sus fortalezas y oportunidades.

4. JUSTIFICACIÓN

Dentro del marco expresado con anterioridad, la Unidad Educativa San Francisco de Sales es una presencia de Iglesia, que como comunidad de creyentes se manifiesta dentro del pluralismo cultural de nuestra sociedad, fundamentando su acción educativa *“En el método de san Francisco de Sales, todo se obtiene por amor a Dios; el amor actúa directamente, fecundado por la buena voluntad: **Todo por amor, nada a la fuerza**”*¹ constituyéndose en una institución educativa coherente, con carácter definido, que trabaja por una educación como proceso, en el que la persona desarrolla sus

¹ LOUIS BRISSON, (Fundador de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales), Sujetos diversos T. I, pg. 67



capacidades e interioriza los valores.

La Unidad Educativa San Francisco de Sales cree que es necesario que se eduque desde la participación, el diálogo, el reconocimiento, el respeto del otro; desde la realización de proyectos comunes y de acuerdo con las necesidades y desde la práctica de la democracia como experiencias y vivencias en el proceso educativo, razón por la cual es de suma importancia la construcción participativa de este instrumento de cultura de paz y solución pacífica de conflictos que proveerá en el marco del Buen Vivir un entorno adecuado para el logro de un clima organizacional acorde con la misión institucional y los principios cristianos de la Comunidad de Oblatas de San Francisco de Sales.

El actual Código de Convivencia se encuentra modificado en base a las necesidades y requerimientos que la parte educativa genera en la convivencia social, institucional y que requieren ser canalizados dentro del actual código, para atender de mejor manera los conflictos y situaciones educativas que ameriten ser evaluadas para dar soluciones legales y técnicas de mediación en beneficio de los miembros de la comunidad protegiendo sus derechos y remarcando sus obligaciones.

5. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

MISIÓN

Somos una Institución Educativa Católica, regentada por la Congregación de Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales, que orientada por la doctrina de sus fundadores, evangeliza, forma y educa a la niñez y juventud en armonía con Dios, consigo mismo, sus semejantes y la naturaleza; basados en la construcción del aprendizaje significativo que promueve la calidad educativa, el desarrollo integral

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



de individuos con capacidad de liderazgo, íntegros y solidarios preparados para crear un mundo mejor.

VISIÓN

La Unidad Educativa San Francisco de Sales, dentro de los próximos cinco años, será una Institución líder en educación integral forjadora de ciudadanos con mentalidad internacional, emprendedores, capaces de asumir retos y propender a la solución de problemas con liderazgo, innovación y solvencia académica.

Slogan

“Todo por Amor, nada a la fuerza”

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Creemos que el **RESPECTO** es una actitud permanente que nos lleva a reconocer las virtudes y a aceptar las diferencias del otro, velando por su dignidad como hijo de Dios, asumiendo la actitud del buen samaritano del evangelio que permite superar asperezas, malos entendidos y cultivar el perdón; ayudándonos a vivir en paz y armonía con nosotros mismos, nuestros semejantes y el medio ambiente.

Afirmamos que la **AMABILIDAD** es la actitud de acogida afectuosa a los demás, tratándolos con la dignidad que cada uno se merece como hijo de Dios, sin distinción alguna porque *“toda persona es única e irreplicable”* SFS.

Creemos que la **RESPONSABILIDAD** es la forma de asumir y responder libremente por convicción a su rol como hijo, estudiante, profesional, padre, madre y ciudadano,

*“Todo
por amor
nada a la
Fuerza”*



alcanzando la armonía entre lo personal, social y ecológico.

Afirmamos que la **JUSTICIA** es dar a cada ser humano lo que le corresponde, siendo íntegro y reconociendo la esencia de cada persona, evitando los prejuicios e intereses individuales para mejorar las relaciones con los demás.

Creemos que la **SOLIDARIDAD** es una actitud consciente “*para hacer felices a los demás*” Madre Aviat, que asume como propia la necesidad del otro, dignifica a la persona y brinda desinteresadamente apoyo espiritual, moral y material.

Creemos en la **INNOVACIÓN** como una forma de actuar de manera creativa, con curiosidad intelectual para indagar la realidad nacional y mundial, actuando de manera organizada con autonomía e independencia para formar un razonamiento lógico, crítico y complejo.

PERFILES

Los miembros de la comunidad educativa San Francisco de Sales, como institución promotora del evangelio de Cristo son:

Las autoridades

- Dirigen y organizan el desarrollo de los objetivos institucionales, que llevarán a la Unidad Educativa al cumplimiento de su misión y visión en el futuro próximo, bajo el carisma de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales.

*“Todo
por amor
nada a la
Fuerza”*



- Acompañan a la comunidad educativa en su crecimiento armónico, conectando eficientemente la pedagogía del amor cristiano a las exigencias de la sociedad actual y el respeto a los derechos de todos quienes forman la comunidad educativa.
- Promueven un ambiente de bienestar entre sus colaboradores, acentuando los valores institucionales y conducen a la Unidad Educativa hacia un estado de calidez y calidad, mediante la potenciación de capacidades y virtudes en la comunidad educativa.

Del docente

- Respetuoso y cortés en el trato a los demás miembros de la comunidad educativa, en todo momento.
- Participa con un sentido de servicio y entrega en todas las actividades institucionales, dedicando su vocación de maestro al cumplimiento de los objetivos planteados, con una visión cristiana del mundo.
- Asume con responsabilidad su rol de educador y maestro cristiano, siendo ejemplo de vida para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Colabora con los padres de familia en la formación integral de los estudiantes.

El estudiante

- Admira y valora la vida, la naturaleza y el entorno como regalo del amor infinito de Dios al ser humano, medio de crecimiento y realización integral.
- Toma decisiones responsables, utilizando su libertad sin menoscabar la de los demás, entendiendo que su vida se desarrolla en un medio ambiente en constante cambio y busca permanentemente mejorarlo.

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



- Utiliza sus conocimientos como medio de beneficio a la sociedad, especialmente a los más necesitados del amor de Dios, promoviendo solidaridad, respeto, justicia, amabilidad y responsabilidad.
- Utiliza la innovación introduciendo novedades por medio de la investigación para conseguir un fin a través de nuevos conocimientos.

El padre de familia

- Es el primer responsable de la educación y formación integral de sus hijos, acoge la premisa “todo por amor, nada a la fuerza” y el carisma de las Hermanas Oblatas de san Francisco de Sales.
- Interioriza el ideario institucional y es testimonio de respeto, coherencia, solidaridad y justicia, convirtiéndose en el vínculo axiológico que dinamiza la relación escuela – hijo – padre.
- Colabora activamente con la Institución en la consecución de los fines educativos, el mantenimiento de la calidad y el cumplimiento de los estándares nacionales de la educación ecuatoriana.

6. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

General

Propiciar un ambiente de cordialidad y afabilidad, fundamentado en la visión cristiana de la iglesia, dentro de una atmósfera de calidad y calidez humana, que permita fortalecer la coherencia entre fe y vida de los miembros de la comunidad educativa, mediante la aplicación de compromisos compartidos

*“Todo
por amor
nada a la
Fuerza”*



entre todos los miembros de la institución en el marco de los Derechos Humanos y el Buen Vivir.

Específicos

- Fomentar la práctica de los principios y valores institucionales, permitiendo desarrollar lazos de fraternidad entre los miembros de la Unidad Educativa.
- Promover en la comunidad una mentalidad crítica, democrática y de participación social, que permita fortalecer la autoestima de todos sus miembros.
- Contribuir a la integración de la familia con la Unidad Educativa, en las proyecciones educativas, sociales y cristianas para trabajar juntos en el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Concientizar a la comunidad educativa de su corresponsabilidad en la interrelación de sus miembros y del cuidado de la infraestructura puesta a su servicio.

7. COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA LA SANA CONVIVENCIA

SOCIAL

Los compromisos que autoridades, docentes, estudiantes, padres de familia y/o representantes legales, se han propuesto cumplir en la convivencia social de la Institución, se basan en la observación y análisis de las dimensiones propuestas por el Ministerio de Educación y Cultura, como ejes de referencia para la sana convivencia social.

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



MATRIZ DE COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES

Dimensiones

Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.

Respeto y cuidado del medio ambiente.

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.

Libertad con responsabilidad y participación democrática.

Respeto a la diversidad.

Las autoridades de la Unidad Educativa San Francisco de Sales hemos llegado a los siguientes compromisos:

- a) Apoyar las campañas de salud programadas en la Institución.
- b) Mejorar las condiciones ambientales de la Institución y establecerlo como política anual.
- c) Implementar y controlar los procesos para el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución.
- d) Apoyar campañas fuera de la Institución según convenios con diferentes instituciones.
- e) Promover en la Institución un ambiente de orden y disciplina por parte de todos los miembros de la comunidad educativa dentro del

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



- marco de la cultura de paz y la solución pacífica de conflictos.
- f) Controlar que los miembros de la comunidad educativa cumplan con los acuerdos y compromisos del Código de Convivencia, en el marco del respeto.
 - g) Generar una mayor participación de los docentes, estudiantes, padres y madres de familia o representantes legales en las actividades programadas por la Institución.
 - h) Propiciar que, entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, se practique el respeto, cortesía, amabilidad, solidaridad y compromiso con las normas y reglas de la Institución.
 - i) Establecer una coordinación y comunicación eficiente, oportuna y cordial entre todos los miembros de la comunidad educativa, a través de charlas y talleres de relaciones humanas y atención al cliente, que permitan la integración de todos los miembros de la institución.
 - j) Socializar con todos los actores educativos, al inicio y durante el año lectivo, las normas institucionales en los ámbitos académicos, pedagógicos, religiosos y administrativos a través de los canales de información existentes.
 - k) Comunicar oportunamente cambios en los procedimientos administrativos de la Institución.
 - l) Facilitar la socialización, difusión y cumplimiento permanentemente del Código de Convivencia, a fin de garantizar la cultura del Buen Vivir Institucional.
 - m) Fortalecer los espacios para educar a la familia desde la perspectiva del carisma institucional.
 - n) Aplicar los valores institucionales en todas las acciones y ser testimonio fehaciente de la práctica de los mismos.



- o) Generar un clima de confianza mutua entre todos los miembros e instancias de la Unidad Educativa.
- p) Propiciar la actualización permanente de todo el personal que constituye la comunidad educativa en sus diferentes ámbitos.
- q) Gestionar los recursos pedagógicos y humanos para contar con una adecuada logística y alcanzar las metas propuestas por la Institución.
- r) Propiciar el diálogo y la comunicación con los padres y madres de familia y/o representantes legales en todas las inquietudes que ellos presenten y encontrar soluciones viables para ambas partes.
- s) Velar por el bienestar laboral de nuestros colaboradores.
- t) Propender al desarrollo integral, equilibrado y armónico de la comunidad educativa en las dimensiones espiritual, afectiva, ética, corporal y cognitiva.
- u) Promover y fomentar el intercambio cultural en la Institución y las instituciones regentadas por la Congregación de las Hermanas OSFS.
- v) Apoyar el mantenimiento de un sistema de actividades extracurriculares que fomente en los estudiantes el amor al arte, el deporte y la cultura.
- w) Respetar en todo momento la dignidad, la diversidad de las formas de pensar y la personalidad de trabajadores y estudiantes, salvaguardando la integridad de toda la comunidad educativa.
- x) Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre el buen uso de la tecnología.

MATRIZ DE COMPROMISOS DE LOS DOCENTES

Dimensiones

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.

Respeto y cuidado del medio ambiente.

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.

Libertad con responsabilidad y participación democrática.

Respeto a la diversidad.

Como docente de la Unidad Educativa San Francisco de Sales me comprometo a:

1. En los turnos del cuidado de patios

- a) Revisar las carteleras con anticipación para verificar los turnos.
- b) Cumplir el horario de turno asignado.
- c) Acudir con puntualidad a la zona determinada por Inspección General.
- d) Cuidar y observar que el comportamiento y recreación de los y las estudiantes se desarrolle con armonía y amistad en el marco del Buen Vivir.
- e) Ayudar a mantener el orden y aseo del espacio determinado para el control.
- f) Reportar las novedades observadas por escrito a Inspección General.
- g) Promover la integración en los juegos que realizan los estudiantes, sin importar el paralelo o curso al que pertenezcan.
- h) Cumplir con los procedimientos que señale el manual de riesgos establecidos frente a las emergencias e imprevistos.
- i) Colaborar con el ingreso de los estudiantes a sus respectivas aulas.



2. En el aula

- a) Mantener un ambiente agradable, aceptando y respetando a todos los estudiantes con sus diferencias individuales.
- b) Fomentar y practicar los valores y principios institucionales.
- c) Mantener el buen comportamiento de los estudiantes, lo que permitirá un desarrollo académico adecuado (promover la autodisciplina).
- d) Permanecer con los estudiantes mientras dura la hora clase (nunca dejarlos solos).
- e) Impedir a los estudiantes salir al baño en grupo o de manera frecuente sin necesidad alguna.
- f) Apoyar a los estudiantes que salen de clase para realizar actividades en las que representan a la Institución.
- g) Prever el material necesario para la clase.
- h) Verificar y registrar la asistencia de los estudiantes en cada hora clase.
- i) Llenar el leccionario adecuadamente.
- j) En caso de presentarse novedades en la hora clase, informar por escrito al Tutor correspondiente.
- k) No permitir la salida de estudiantes del aula sin razón justificada.

3. En la puntualidad y asistencia

- a) Asistir puntualmente a todas las actividades programadas por la Institución.
- b) Comunicar con tiempo la inasistencia para suplirla con otra persona a través de Inspección General y Vicerrectorado.



- c) Reintegrarse a las labores docentes de acuerdo con el permiso concedido.
- d) Recibir a los estudiantes al inicio de clases y después del recreo.
- e) Colaborar con Inspección en el control del ingreso y salida de los estudiantes en todas las actividades programadas.
- f) Cumplir con el horario de atención a padres de familia.
- g) Cumplir el cronograma de actividades de forma eficaz y oportuna.

4. En las comisiones

- a) Desempeñar con responsabilidad las funciones que nos encomienden en las comisiones designadas.
- b) Participar activamente en todas las tareas que dispongan los coordinadores de cada comisión.
- c) Acudir a las reuniones planificadas por el coordinador en forma puntual.
- d) Colaborar oportunamente en las actividades para el buen desarrollo y logro de objetivos institucionales.

5. En el uso de recursos

- a) Usar adecuadamente solo el material necesario y de ser posible reciclar.
- b) Cuidar el consumo de energía eléctrica y agua potable.
- c) Verificar que las puertas y ventanas del aula se encuentren cerradas al finalizar la jornada.
- d) Reportar daños de recursos siguiendo el debido proceso.
- e) Cuidar y mantener en buen estado los materiales y recursos asignados.



- f) Solicitar con anticipación los materiales requeridos para las diferentes actividades a realizarse.

6. En el uso y cuidado de instalaciones e infraestructura

- a) Mantener los espacios limpios y dar el uso adecuado a las instalaciones de la Institución.
- b) Cuidar la vajilla y demás utensilios que son de uso exclusivo de la sala de profesores .
- c) Motivar a los estudiantes para que mantengan su lugar de trabajo en perfectas condiciones.
- d) Cuidar los recursos materiales y bienes de la Institución.
- e) Utilizar, cuidar y devolver los recursos facilitados por la Institución de la misma manera como fueron entregados.
- f) Informar de inmediato los daños encontrados en las instalaciones de la Institución.
- g) Coordinar con cuarenta y ocho horas de anticipación el uso de: Biblioteca, Auditorio, Salón de Actos, Laboratorios,

7. En la entrega de documentos (notas, planificaciones, informes)

- a) Entregar la documentación requerida según el cronograma de las actividades institucionales.
- b) Presentar notas, planificaciones, informes y refuerzos académicos siguiendo las directrices y formatos que nos dé la Institución.
- c) Llevar un registro físico o digital de calificaciones



- d) Llenar correctamente los leccionarios de acuerdo con el horario establecido.
- e) Cumplir a cabalidad con cada una de las responsabilidades adquiridas para que no haya malestar en otras personas.
- f) Informar por escrito cualquier novedad en el campo académico o comportamental de los estudiantes.

8. En el sentido de pertenencia institucional

- a) Vivenciar los valores institucionales dados en el P.E.I. bajo el lema “Todo por amor, nada a la fuerza”.
- b) Evitar hacer comentarios nocivos que afecte la dignidad de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- c) Realizar nuestro trabajo, recordando que cada docente es la carta de presentación de la Institución.
- d) Emplear el tiempo dentro de la Institución en actividades de índole académica, cultural, formativa y valorativa; y cuando la Institución lo requiera en horario extracurricular.
- e) Practicar el carisma de San Francisco de Sales.
- f) Estar presente y participar en las actividades programadas por la Institución.
- g) Participar activamente en la aplicación de Proyecto Educativo Institucional.

9. En la relación con los estudiantes

- a) Tratar a los estudiantes con cordialidad y amabilidad, respetándolos en todo momento.



- b) Aplicar el lema Institucional “Todo por amor, nada a la fuerza”.
- c) Ser ejemplo de trabajo, honestidad, puntualidad, buen comportamiento y aseo para los estudiantes.
- d) Ser tolerante, respetuoso y paciente, a fin de lograr confianza y obtener resultados positivos en nuestra tarea educativa y formativa.
- e) Evitar demostraciones de afecto que puedan ser mal interpretadas por estudiantes y padres de familia.
- f) Contestar cortésmente el saludo de todos los miembros de la comunidad educativa.

10. En la relación con padres de familia

- a) Acudir con puntualidad a las entrevistas con los padres de familia.
- b) Responder con amabilidad y respeto las inquietudes de los padres de familia o representantes legales.
- c) Mantener una relación estrictamente laboral con los pares de familia y representantes.
- d) Conservar una relación cordial, respetuosa y amable para llegar a acuerdos que beneficien a nuestros estudiantes.

11. En las interrelaciones personales con otros docentes de la Institución

- a) Evitar comentarios negativos y mal intencionados que afecten la estabilidad y el buen nombre de las personas y la Institución.
- b) Mantener una actitud positiva de respeto y consideración al interactuar con los compañeros.



- c) Solicitar de manera comedida y de preferencia por escrito cualquier ayuda o participación en procesos institucionales.
- d) Procurar que los diálogos entre compañeros sean cordiales.
- e) Respetar las diferencias individuales y mantener una relación fraterna.
- f) Mostrarse colaborador y asertivo en el desarrollo de las actividades laborales.
- g) Dar buen ejemplo de compañerismo, paciencia y tolerancia.

12. En el uso de uniforme y presentación personal

- a) Utilizar el uniforme oficial los lunes y en ocasiones especiales.
- b) Vestir de manera adecuada y formal ya que los docentes son imagen de la Institución.

MATRIZ DE COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

Dimensiones

Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.

Respeto y cuidado del medio ambiente.

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.

Libertad con responsabilidad y participación democrática.

Respeto a la diversidad.

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*





Como estudiantes de la Unidad Educativa San Francisco de Sales nos comprometemos

a:

1. En los salones de Uso Múltiple

- a) Movilizarnos por el lado derecho y en columna.
- b) Solicitar los materiales y equipos necesarios con anticipación.
- c) Colaborar con el orden y aseo de todas las instalaciones.
- d) Mantenernos en la ubicación designada mientras dure la actividad.
- e) Hacer buen uso del mobiliario.

2. En el aula

- a) Mantener una postura adecuada (ergonómica) en su asiento o espacio de trabajo.
- b) Respetar los principios de la filosofía Institucional excluyendo toda forma de discriminación étnica, religiosa, social y económica.
- c) Integrar a nuestras actividades a los estudiantes con necesidades especiales.
- d) Escuchar con respeto a los docentes y compañeros.
- e) Seguir las indicaciones de autoridades y docentes.
- f) Ser honestos en el cumplimiento de tareas y actividades escolares.
- g) Usar palabras de cortesía: por favor, gracias, permiso.
- h) Saludar al ingresar a cualquier aula o espacio institucional.
- i) Ponernos de pie cuando entra una autoridad o un docente.
- j) Colocar la basura en su lugar.
- k) No traer a la Institución mascotas de ninguna clase.

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



- l) Cuidar los materiales y mantenerlos ordenados antes, durante y después de la jornada de trabajo.
- m) Entrar y salir del aula en orden para evitar accidentes o situaciones de conflicto.
- n) Pedir permiso para levantarnos de nuestro sitio.
- o) Hablar despacio sin gritar, utilizando de manera adecuada la comunicación.
- p) Evitar poner apodos a nuestros compañeros y docentes.
- q) Respetar las diferencias individuales de cada persona.
- r) No quedarnos en el aula durante el recreo sin autorización.
- s) No maquillarnos, peinarnos ni cambiarnos de ropa en el aula.
- t) No utilizar los interruptores del aula para conectar cualquier equipo o dispositivo electrónico que no sea necesario para las actividades académicas.
- u) No ingerir alimentos ni bebidas dentro del aula.
- v) Asumir la responsabilidad de nuestros actos cuando se ha transgredido el Código de Convivencia Institucional
- w) Colaborar con el orden y la limpieza al finalizar la jornada educativa

3. Patios

- a) Utilizar un lenguaje correcto entre compañeros.
- b) Colaborar con el orden y aseo del lugar que ocupamos.
- c) Cumplir con las normas establecidas en todo momento.
- d) Evitar lanzar objetos peligrosos a nuestros compañeros.
- e) Evitar juegos bruscos que puedan afectar la integridad física de las personas
- f) Mantener un límite con las expresiones de afectividad como: abrazos desmedidos, besos en la boca, caricias,



entrelazar los dedos al tomarse las manos, recostarse sobre las piernas de los compañeros, potencializando el respeto mutuo.

- g) Respetar las loncheras, uniformes y otras pertenencias de nuestros compañeros.
- h) Ingresar inmediatamente a las aulas una vez terminado el recreo u otra actividad.
- i) Evitar jugar en las gradas, balcones, área de piscina, en especial al ingreso y salida del transporte escolar.
- j) No obstaculizar los juegos de los demás compañeros.
- k) Respetar siempre a los estudiantes de menor edad.
- l) No ubicarse en los lugares de acceso peatonal y vehicular.
- m) Usar vocabulario adecuado en los juegos y conversaciones en recreo.
- n) No destruir los arreglos ornamentales como jardineras, macetas, ni carteleras.
- o) Bajar oportunamente al patio en recreos y formaciones; evitar quedarse en el aula.

4. Bares

- a) Colocar los desperdicios en los depósitos respectivos.
- b) En las instalaciones del Bar dar prioridad a la atención de los más pequeños.
- c) Guardar el orden para ser atendidos en el bar.
- d) Respetar la fila y los turnos.
- e) Ir al bar con tiempo, no al final del recreo.

5. Baños

- a) Dar buen uso a los baños e implementos de aseo e higiene personal.
- b) No consumir alimentos, bebidas de ningún tipo u otras sustancias en los baños.
- c) No ingresar más de una persona a cada baño.

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



- d) No utilizar los baños como patio de juegos.
- e) No desperdiciar el agua ni manchar las paredes.
- f) No usar el baño como lugar de reunión.
- g) Bajar la válvula del inodoro después de utilizar el baño y depositar el papel y otros desperdicios en el tacho de basura.
- h) No rayar las paredes, puertas, pisos y accesorios de los baños.

6. Formaciones

- a) Llegar con puntualidad a la formación al escuchar los tres timbres.
- b) Mantener el orden, silencio y respeto en la formación.
- c) Ubicarnos de acuerdo con el paralelo que nos corresponde.
- d) No ingerir alimentos ni bebidas en la formación.
- e) Esperar junto a la puerta de la biblioteca hasta que la actividad termine, en caso de llegar atrasados.
- f) Dirigirnos a las aulas en forma ordenada.
- g) No empujarse en las filas.

7. Entrada y salida de estudiantes

- a) Llegar a la Institución con puntualidad y dirigirnos a nuestra aula de inmediato.
- b) No volver a ingresar a las aulas después de la hora de salida.
- c) No arrastrar ni golpear las maletas al subir o bajar gradas.
- d) Permanecer correctamente uniformados dentro y fuera de la Institución.
- e) Esperar en forma ordenada a nuestros representantes hasta que nos retiren.



- f) No dejar mochilas ni objetos personales olvidados en cualquier sitio.
- g) No aglomerarnos en las puertas y respetar el turno de salida, siempre dando prioridad a los más pequeños.
- h) No salir de la Institución sin permiso de Inspección u otra autoridad.

8. Biblioteca

- a) Mantener el orden respectivo.
- b) No consumir alimentos ni bebidas dentro de la biblioteca.
- c) Registrarnos con la persona encargada.
- d) No mutilar o rayar los materiales.
- e) Mantener el silencio.
- f) No usar aparatos de música o similares que interrumpan las actividades en la biblioteca.
- g) Respetar el trabajo o lectura de las otras personas que están utilizando este espacio.
- h) Utilizar las computadoras y revisar los dispositivos electrónicos con anticipación para evitar la propagación de virus.
- i) No ingresar a la biblioteca en horas de clase no asignadas.

9. Enfermería

- a) Solicitar permiso para ingresar a esta dependencia.



- b) No usar servicios de enfermería simulando alguna dolencia.
- c) Reintegrarnos inmediatamente a la clase después de haber recibido la atención requerida.

10. Área Administrativa

- a) Acudir en horario de atención establecido.
- b) Solicitar con respeto la información sobre el trámite respectivo.
- c) Evitar ingresar a las oficinas sin autorización.

11. Laboratorios

- a) Mantener la ubicación asignada por el docente.
- b) Aplicar los procedimientos de seguridad respectivos.
- c) No utilizar los recursos en actividades que no correspondan a las asignadas en clase.
- d) Colocar las mochilas en el espacio asignado.
- e) Cuidar los equipos, muebles y el área de trabajo.
- f) No jugar con cables, audífonos o instrumentos del laboratorio.
- g) Dejar en orden el puesto de trabajo.
- h) Ingresar al laboratorio de Química con el mandil respectivo.
- i) Apagar equipos y guardar materiales.

12. En el sentido de Pertenencia Institucional

- a) Permanecer correctamente uniformados mientras estemos representando a la Institución en actividades extracurriculares.
- b) Cuidar la presentación y el aseo personal.



- c) No utilizar maquillaje u otros objetos que no pertenezcan al uniforme durante la jornada educativa.
- d) Evitar el uso de piercing o expansores de orejas.
- d) Utilizar equipos electrónicos solo con fines pedagógicos durante la jornada educativa dentro de la Institución con la supervisión del docente.
- d) Ser cuidadosos con los objetos de valor, equipos tecnológicos, dinero que se trae a la Institución, de ser necesario encargar al Docente Tutor o Inspección.
- e) Evitar los cortes de cabello y tintes extravagantes.
- f) Evitar llevar las uñas pintadas dentro de la Institución.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES

Dimensiones

Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.

Respeto y cuidado del medio ambiente.

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.

Libertad con responsabilidad y participación democrática.

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



Respeto a la diversidad.

Como padres de familia o representantes legales nos comprometemos a:

1. Cuidar la salud de nuestros representados.
2. Proporcionar los uniformes y materiales necesarios.
3. Mantener el aseo y la presentación correcta de nuestros representados.
4. Controlar el uso de redes sociales.
5. Exigir a nuestros representados que cumplan los compromisos del presente código.
6. Cuidar la salud física y emocional de nuestro representados.
7. Acudir a los llamados por parte de docentes y/o autoridades de manera oportuna y puntual.
8. Inculcar el respeto y cuidado de la infraestructura, bienes, materiales y espacios verdes de la Institución.
9. Reponer o compensar materiales o bienes que hayan sido destruidos o dañados por nuestros representados a causa de un mal uso.
10. Cancelar nuestras obligaciones económicas acordadas con la Institución.
11. Respetar el órgano regular para resolver y solucionar posibles conflictos en un ambiente de paz, tolerancia y armonía.
12. Ser amables en el trato con todos los miembros de la comunidad educativa.
13. Inculcar la participación activa y democrática en las actividades estudiantiles.
14. Fomentar el civismo y el respeto a los símbolos patrios.
15. Fomentar el diálogo con nuestros hijos para practicar el respeto a nuestros semejantes.



16. Asistir y participar activamente en programas y reuniones convocadas por la Institución en un ambiente de respeto, solidaridad y aceptación a los demás, en los horarios establecidos.
17. Apoyar las prácticas de los valores institucionales y convivencia armónica que se trabajan diariamente.
18. Educar con el ejemplo a nuestros hijos e hijas para no discriminar, excluir o maltratar de palabra u obra a compañeros/as o a cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
19. Controlar el uso de las redes sociales para evitar conflictos entre miembros de la comunidad educativa.
20. Responsabilizarnos del buen uso de la tecnología cumpliendo lo dispuesto por la ley y la Institución.
21. No utilizar las redes sociales para comentarios que socaven la dignidad de los miembros de la Comunidad Educativa.

12. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Mediación y solución de conflictos

La mediación y solución de conflictos dentro de la Unidad Educativa San Francisco de Sales, tendrá como principio rector “educar y formar”, transmitiendo los valores sociales y evangélicos a los miembros de la comunidad educativa que forman parte del ideario institucional y permiten la convivencia pacífica y el mantenimiento de una cultura de paz.



Dentro de su actuación, la comunidad educativa busca preparar “ciudadanas/os capaces de asumir retos y emprender proyectos de vida, con liderazgo, convicción y compromiso solidario”, que puedan afrontar constructivamente los conflictos que se les presentarán en el actuar cotidiano y que sean capaces de interrelacionarse con los otros a través de una educación “orientada por los lineamientos del carisma de san Francisco de Sales, que evangeliza, forma y educa a niños, niñas y jóvenes en armonía con Dios, consigo mismo, sus semejantes y la naturaleza, donde se promueve el Buen Vivir.”

El proceso de mediación se ajustará al acuerdo 434 del 28 de septiembre del 2012, de acuerdo a la normativa sobre la solución de conflictos en las instituciones educativas, desde el artículo 1 hasta el artículo 10.

La mediación en la Unidad Educativa San Francisco de Sales, la orientaremos conforme las siguientes fases:

Pre-mediación: Fase previa a la mediación propiamente dicha en la que se crean las condiciones que facilitan el acceso a la mediación.

Mediación: Presentación y reglas de juego: Fase dedicada a crear confianza entre el equipo de mediación y los mediados, también se presenta el proceso y las normas a seguir en la mediación:

1. **Cuéntame.** Fase en la que las personas que son mediadas exponen su versión del conflicto.
2. **Aclarar el problema.** Fase dedicada a identificar los nudos conflictivos, los puntos de coincidencia y de divergencia del conflicto, según cada parte.

*“Todo
por amor
nada a la
Fuerza”*



- 3. Proponer soluciones:** Fase dedicada a la búsqueda de soluciones.
- 4. Llegar a un acuerdo:** Fase dedicada a definir con claridad los acuerdos. Estos han de ser equilibrados, claros y posibles. También se suele dedicar un tiempo a consensuar algún procedimiento de revisión y seguimiento de los acuerdos.

Principios rectores de la mediación de conflictos

Los miembros de la comunidad educativa comprenden por principios rectores a todo acto que implica un proceso justo, equitativo e imparcial, por lo tanto, los principios rectores del comité de mediación de conflictos son:

- 1. Legalidad.** Cualquier miembro de la comunidad educativa, sobre el cual se presumiere el cometimiento de un acto contrario a los principios y valores institucionales o al presente Código de Convivencia que altere el normal desarrollo de la actividad educativa institucional, será convocado al Equipo de Mediación y Solución de Conflictos, para el desarrollo del procedimiento respectivo.
- 2. Debido Proceso.** La Unidad Educativa San Francisco de Sales garantiza al estudiante el debido proceso (de conformidad con el presente Código) en los términos establecidos por la Constitución de la República.
- 3. Reconocimiento de la dignidad humana.** Los miembros del Equipo de Mediación y Solución de Conflictos, ajustarán sus actuaciones y decisiones respetando en todo momento la dignidad humana.
- 4. Presunción de inocencia.** La Unidad Educativa San Francisco de Sales en aplicación a sus principios y la Constitución de la República, siempre presumirá como inocente a todo



estudiante, entre tanto no se haya comprobado su culpabilidad.

- 5. Igualdad ante la ley disciplinaria.** La ejecución de un proceso disciplinario, bajo la rectoría de la frase “todo por amor, nada a la fuerza”, los principios cristianos del evangelio y la legislación ecuatoriana, se realizará de forma igualitaria a todas las/os estudiantes sin establecer discriminación alguna por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica; la comprobación de la omisión de este aspecto, provocará la nulidad de la Acción Educativa Disciplinaria.
- 6. Derecho de defensa.** Dentro del desarrollo del proceso disciplinario y aplicación del debido proceso constitucional, el presunto actor de una falta disciplinaria tiene derecho a ser escuchado y a defenderse de las acciones por las que se le acusa. La mencionada defensa se la realizará personalmente y con la asistencia de sus padres o representantes cuando sea necesario. En este proceso participará la presidenta del Consejo Estudiantil en calidad de garante de sus derechos como estudiante y un abogado de así creerlo necesario sus padres o representantes.
- 7. Proporcionalidad.** Las Acciones Educativas Disciplinarias, se aplicarán de conformidad con el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, de acuerdo a la gravedad de la falta.



PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES

EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS

Los miembros de la Unidad Educativa San Francisco de Sales en aplicación del artículo 331 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, ejecutarán el siguiente procedimiento para la aplicación de las Acciones Educativas Disciplinarias por faltas Leves y Graves.

Faltas Leves

A más de las faltas consideradas en el Art. 330-331 de la LOEI, para la Institución son faltas leves las siguientes:

1. Usar el celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa.
 - a. El celular o cualquier otro aparato electrónico no podrá ser utilizado en la hora de clase o en cualquier actividad educativa dentro del plantel, desde el ingreso a la Institución hasta la hora de salida.
 - b. En caso de una emergencia comprobada solicitar permiso en Inspección para utilizar el celular con supervisión de la Sra. Inspectora.
 - c. La Institución no se responsabiliza de la desaparición parcial o total de ningún celular o cualquier otro aparato electrónico dentro de sus instalaciones.
 - d. Estará permitido el uso del celular en el aula para actividades educativas, siempre que exista la autorización del docente en concordancia con la planificación didáctica.



- e. Se exceptúa de lo antes indicado, los siguientes casos:
1. Para fines pedagógicos, única y exclusivamente para estudiantes de Educación General Básica, Superior y Bachillerato, previa autorización del docente correspondiente como lo establece el Art. 3 del Acuerdo Ministerial N° 70 del 30 de mayo de 2014 del MEC.
 2. En caso de emergencia, misma que será oportuna y debidamente verificada por la Institución Educativa.
 3. Previa solicitud o requerimiento efectuado de forma anticipada por parte de la estudiante al docente o autoridad respectiva.

El uso no autorizado de teléfonos celulares y/o de cualquier clase de equipo electrónico en el aula constituye una falta leve que, en caso de reincidencia (dos veces) será sancionada como falta grave.

2. Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase.
 - a. Todo tipo de alimento o bebida debe ser consumido solo en las horas de recreo.
 - b. No dejar o tener restos de alimentos o bebidas en las aulas o cualquier otro espacio de trabajo.
 - c. Se permite el consumo de líquidos en el aula solo por situaciones de salud y con una autorización del médico de la Institución.
3. Utilizar de manera incorrecta el uniforme de la Institución.

El uniforme estudiantil se lo debe llevar según horario de clase, el mismo que contiene tres vestimentas diferentes: una para los días lunes y eventos especiales,



otra para el diario y otra para las actividades deportivas (exterior e interior).

a. Uniforme de parada (lunes y eventos especiales):

1. Para estudiantes mujeres secciones básica superior y bachillerato: chaqueta azul con el sello de la Institución, blusa blanca de manga larga, falda a cuadros de la Institución a la altura de la rodilla, medias nylon (eurocolor), zapatos negros de cuero de tacón N°4, escarapela del colegio.
2. Para estudiantes varones secciones básica superior y bachillerato: chaqueta azul con el sello de la Institución, camisa blanca de manga larga, corbata azul, pantalón de teterón azul marino, medias azules, zapatos negros de cuero, escarapela del colegio.

b. Uniforme del diario

1. Para estudiantes mujeres secciones básica superior y bachillerato: saco plomo de lana de la Institución, camiseta polo con el sello de la institución, falda ploma a cuadros de la Institución, a la altura de la rodilla, mallas blancas de algodón, zapatos de color blanco con azul;
2. Para estudiantes mujeres sección básica elemental y media: saco plomo, mallas blancas de algodón, blusa blanca con vivo rojo, vestido sin mangas de la Institución a la altura de la rodilla, y zapatos de color blanco con azul.



3. Para estudiantes varones de todos los niveles: saco plomo de lana de la institución, camiseta polo con el sello de la institución, pantalón de tela teterón color azul, medias azules y zapatos negros.

c. Uniforme para Inicial II y Preparatoria

1. Niñas: vestido blanco modelo propio de la Institución, saco blanco, mallas blancas de algodón, zapatos de color negro y mandil blanco.

2. Niños: saco blanco de la Institución, camiseta polo blanca de manga corta, pantalón de tela teterón azul, zapatos negros de cordón, medias azules y mandil blanco.

d. Uniforme de Educación Física y natación para estudiantes mujeres de la Unidad Educativa:

1. En Inicial II: uniforme diferenciado de falda azul con vuelos blancos.

2. Equipo de calentador plomo de la Institución, short y camiseta blanca con el logotipo de la misma, medias blancas de caña media, zapatillas de color blanco sin ningún adorno.

3. Natación: terno de baño de la Institución, gorro plástico con el logotipo de la misma, zapatillas de baño, toalla de baño, maleta o bolso con el logotipo de la Institución y gafas.

e. Uniforme de Educación Física y natación para estudiantes varones de la Unidad Educativa:

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*





1. Equipo de calentador plomo de la Institución, pantaloneta y camiseta blanca con logotipo, medias blancas, zapatillas de color blanco sin ningún adorno.
2. Natación: pantalón de baño de la Institución, gorro con logotipo, zapatillas de baño, toalla de baño, maleta o bolso con el logotipo de la Institución y gafas.

f. Accesorios para los uniformes:

1. En caso de lluvia o frío extremo utilizarán la chompa ploma de la Institución.
2. Se admite el uso de un buzo de color blanco bajo el uniforme del diario o de Educación Física, bufanda de color gris o blanco enteros.
3. La chompa diseñada por las estudiantes de Tercero de Bachillerato para su uso exclusivo será permitida según horario establecido por el Departamento de Inspección.
 1. El diseño de esta chompa debe ser presentado al Rectorado al finalizar el Segundo de Bachillerato, para su aprobación.
 2. Los colores de esta prenda deben ir de acuerdo con los de la Institución.
 3. Esta chaqueta la deben adquirir todas las estudiantes del Tercero de Bachillerato y respetar los días designados para su uso, siempre y



cuando no exista otra disposición sobre el uniforme a llevar en estos días.

Para casos especiales, que no estén detallados en este documento, será la máxima autoridad del plantel quien determine el uniforme a ser utilizado.

NOTA:

El profesor de cualquier asignatura que detecte el cometimiento de una de las faltas tipificadas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General y en este Código, la dará a conocer al tutor/a del grupo en forma escrita, a través del formato de seguimiento y control que se lleva en cada clase (leccionario). Para las faltas graves y muy graves se informará por escrito directamente a la Rectora de la Institución en concordancia con el Art. 330-331 de la LOEI.

La reincidencia (segunda ocasión) en el cometimiento de faltas leves se considerará como una falta grave.

Debido proceso para Faltas Leves

Conocida la presunta acción de indisciplina el docente tutor en el caso de corresponder a una falta leve, convocará por escrito o vía telefónica al estudiante y a sus padres o representantes a una entrevista que permita clarificar el hecho, de la misma manera lo hará con el presidente del consejo de grado o curso en calidad de garante de los derechos estudiantiles. Este mismo procedimiento lo realizará con el docente que dio a conocer el hecho.



En caso de existir la aceptación del cometimiento de la falta por parte del estudiante, el tutor levantará un Acta en la cual procederá a aplicar la Acción Educativa No Disciplinaria que consta en el numeral 1 del Artículo 330-331 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y, notificará de este particular al Departamento de Consejería Estudiantil para el seguimiento respectivo.

Debido proceso para Faltas Graves

Constituyen faltas graves de los estudiantes de la Unidad Educativa San Francisco de Sales, las establecidas en el artículo 330-331 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como la reincidencia (segunda ocasión) en el cometimiento de faltas leves, de conformidad con el mismo artículo.

El docente o miembro de la comunidad educativa, que tenga algún problema con un estudiante debe informar por escrito al tutor de curso, detallando:

- Fecha, hora, grado o curso y asignatura.
- Nombre completo de los estudiantes.
- Detallar en forma objetiva los hechos relacionados con la falta cometida por el o los estudiantes y adjuntar los documentos o pruebas si las hubiere.

De ser necesario para el caso, el Inspector también recolectará información de los estudiantes en los leccionarios y comunicará el particular a los tutores (copia del informe del docente) y a los padres de familia.

El expediente del estudiante se enviará al Rectorado.



Si amerita el caso, el Rectorado pedirá un informe complementario al DECE.

En los días y horas señaladas, se realizará una reunión conjunta entre: el rectorado, tutor del estudiante inspector de curso y DECE para el análisis del caso y tomar resoluciones sobre la acción educativa disciplinaria a ser aplicada, con la asistencia de la secretaria del plantel quien elaborará el acta de la reunión.

La secretaria del plantel elabora el acta de acción educativa disciplinaria, la cual será firmada por el Rectorado.

Se comunicará a los representantes legales con hora y fecha para la entrega recepción del acta en el Rectorado.

Una copia de la resolución se enviará al DECE para el seguimiento correspondiente e informará por escrito al Rectorado sobre el cumplimiento de la misma.

Debido proceso para Faltas Muy Graves

Constituyen faltas muy graves de los estudiantes de la Unidad Educativa San Francisco de Sales, las establecidas en el artículo 330 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Para las faltas muy graves, además de aplicar las acciones establecidas en los literales 1 y 2 del artículo 331, la máxima autoridad del establecimiento debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación de las acciones educativas disciplinarias que constan en el mencionado artículo.



Para la Evaluación Comportamental.

Se relaciona con el comportamiento o la actitud de todos los actores de la comunidad educativa, por lo tanto se debe:

- a) Cumplir con los compromisos estipulados en el código de convivencia
- b) Respetar la dignidad y funciones de las autoridades, docentes y de todas las personas que trabajan en la Institución.
- c) Evitar los insultos, burlas, bromas de todo tipo y las peleas.
- d) Cuidar el buen comportamiento en todos los actos religiosos, cívicos, culturales y deportivos que se desarrollen en el plantel y fuera de éste cuando se represente a la Institución.
- e) Mantener el orden a las entradas y salidas de las aulas, se hará de forma ordenada, sin carreras, aglomeraciones o empujones.
- f) Asistir a la Institución educativa con el uniforme correspondiente, se evitará las vestimentas no acordes con las actividades escolares.
- g) Utilizar el uniforme deportivo establecido para las actividades Culturales y Educación Física.
- h) Permanecer en su aula, y evitar la interrupción de los procesos educativos al utilizar aparatos electrónicos, no acordes a la actividad académica de la hora de clase.
- i) Saludar a todos los miembros de la comunidad educativa sin distinción alguna.
- j) Mantener el buen nombre y prestigio institucional tanto interna como externamente.



- k) Disponer de los materiales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades académicas.

Debido proceso asignación de la nota comportamental

La aplicación de la calificación comportamental se realizará según el siguiente proceso:

1. El docente o cualquier miembro de la comunidad educativa que constate la trasgresión de los compromisos establecidos por los estudiantes en este código de convivencia deberá informa al tutor, por escrito utilizando el formulario correspondiente.
2. El tutor asignará la evaluación comportamental según la cantidad de informes y reportes recibidos, de no existir los mismos, la evaluación será A.

La calificación comportamental también debe reflejar si se comete falta, leve, grave y muy grave según el grado de reincidencia establecido en el artículo 208 del Reglamento a la LOEI.



ACTITUDES QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN OBSERVAR EN LA CONVIVENCIA SOCIAL INSTITUCIONAL

1. CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Se consideran los bienes o recursos materiales que habiendo sido adquiridos por la Institución o donados, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto es importante:

- Participar del cuidado y mantenimiento del mismo porque es necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- Reportar cuando se encuentren daños.
- Se debe promover el cuidado de los bienes materiales porque pertenecen a todos.
- Reponer los bienes materiales en caso de ser destruidos total o parcialmente.

2. PUNTUALIDAD

La puntualidad es el respeto a la práctica permanente del cumplimiento con nuestras obligaciones, ya sean eventos internos o externos a la Institución, promoviendo lo siguiente:

- Llegar a la Institución Educativa de acuerdo con los horarios establecidos.
- Esperar el servicio de transporte escolar en el lugar y horario establecido previamente.
- Ingresar puntualmente a la hora de clases durante la jornada diaria.
- Todo evento programado por la Institución iniciará a la hora señalada.



3. ASISTENCIA

Una de las responsabilidades más importantes que los estudiantes, docentes, autoridades, padres y madres de familia y/o representantes deben cumplir es la asistencia a los eventos programados por la Institución:

- Los docentes deben concurrir a la Institución Educativa de acuerdo con el horario establecido a fin de que reciban a los estudiantes por los menos 10 minutos antes del inicio de la jornada académica.
- Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- Los padres, madres y/o representantes serán atendidos de acuerdo con el horario establecido por la Institución Educativa o por pedido especial de éstos en horas extracurriculares, registrando en forma escrita los acuerdos a los que se lleguen con el docente o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- Justificar las inasistencias o impuntualidades de los estudiantes por parte de los representantes legales, dentro del tiempo establecido, en Inspección.

4. LIMPIEZA

Conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones.

- La Institución Educativa elaborará un cronograma de actividades en la que cada grado se responsabilice del cuidado, limpieza y mantenimiento de la misma durante todo el año escolar.



- La autoridad institucional promoverá las mingas y la autogestión para mantener en buen estado las instalaciones y bienes, sin que esto genere gastos económicos.
- Mantener los bienes inmuebles de la institución limpios y libres de rayones y cualquier tipo de adhesivos que los deterioren.
- Mantener las aulas y espacios de la institución en orden y aseo de acuerdo a las disposiciones generales.

5. RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA

El respeto a la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de éste promueve una auténtica y sana convivencia, frente a esto la institución establecerá compromisos como:

- No rayar las paredes, mobiliario e instalaciones de la institución.
- Cuidar los bienes de uso común múltiple (canchas deportivas, juegos recreativos, gimnasio entre otros), porque pertenecen a todos.
- Respetar los bienes de estudiantes, docentes, autoridades y todos los miembros de la comunidad educativa.



DISTINCIONES HONORÍFICAS

La distinción honorífica será un galardón al mérito individual (estudiante, docente, padre o madre de familia), que consistirá en una nominación pública otorgada por la institución educativa. El Art. 178 del Reglamento a la LOEI dispone que “las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el Código de Convivencia”, por lo tanto se propone lo siguiente:

- **Excelencia Docente.** Esta distinción se otorgará al docente que se hubiere destacado excepcionalmente en diferentes actividades.
- **Mención Honorífica al desempeño.-** Buenas prácticas realizadas por los docentes en el marco de la práctica de valores y Buen Vivir.
- **Fidelidad Institucional.** Distinción que se otorga al docente por trabajo ininterrumpido a partir de 5 años y cada 5 años de permanencia en la Institución y, para los estudiantes y sus familias que hayan permanecido todo el sistema educativo con nosotros.
- **Diploma de Honor.** La Institución educativa premiará a los estudiantes que hayan logrado el más alto promedio académico en el correspondiente año y paralelo tanto en el nivel de Educación General Básica como en el Bachillerato.
- **Compañero solidario constructor del Buen Vivir.** El día de la ceremonia de proclamación y Juramento a la Bandera, se otorgará esta distinción a un estudiante de 3ero de BGU de cada paralelo, designado por sus compañeros, tutores y Consejo Ejecutivo que se haya

*“Todo
por amor
nada a la
Fuerza”*



destacado por promover y demostrar con el ejemplo los valores institucionales como el respeto, amabilidad, responsabilidad, justicia y solidaridad en las acciones relacionadas con el Buen Vivir.

- **Mérito Académico.** Es la distinción que se otorgará a los estudiantes en base al récord académico para el décimo mejor promedio, que se considera en la designación de abanderada, portaestandartes y escoltas. Esta distinción permitirá que el estudiante acreedor de la misma sea el encargado de izar el Pabellón Nacional en la ceremonia de proclamación y juramento a la Bandera.
- **Mérito Deportivo.** Es el reconocimiento público ante la comunidad educativa para los estudiantes que hayan obtenido puestos privilegiados en una competencia deportiva a nivel local, provincial, nacional e internacional.
- **Botón de Gratitud.** Se otorgará a los estudiantes de 3° BGU que han representado a la Institución en ámbitos: religioso, social, cultural, artístico y académico a nivel local, provincial, nacional e internacional y a los padres y madres de familia que hayan prestado un aporte significativo y desinteresado para el adelanto institucional.

VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS

Una veeduría es un mecanismo democrático de representación de los actores de la comunidad educativa que permite vigilar la gestión educativa de la institución en lo relacionado al proceso de selección de abanderadas/os, como establece el Art. 179 del Reglamento; veeduría que debe constar en el Código de Convivencia.

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



Requisitos para ser veedor

- a) Ser parte de la comunidad educativa en ejercicio de derechos de participación.
- b) No tener ningún conflicto directo o indirecto de interés o cualquier tipo de vinculación con el objeto y ejecución de la veeduría.
- c) No pertenecer a más de una veeduría en curso.
- d) No ser actor directo de un partido o movimiento político durante el ejercicio de la veeduría.
- e) A más de los miembros mencionados en el artículo 179 de la LOEI, esta comisión estará integrada por:
 - a. Presidente/a de los Docentes de la Institución.
 - b. Una delegada de la Comunidad de Religiosas.

En caso de empate para la designación de abanderado, portaestandartes y escoltas, se tomará en cuenta en el siguiente orden:

- a) La mejor evaluación comportamental.
- b) El mayor número de participación durante los dos últimos años en actividades religiosas, científicas, culturales, artísticas, deportivas o de responsabilidad social que se encuentre registradas y reconocidas en la planificación institucional.

9. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Esta comisión será la encargada de la planificación, desarrollo, redacción y aprobación del Código de Convivencia. Estará conformada por:

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*





- Consejo Ejecutivo, quien designa los miembros para trabajar en el Código de Convivencia y aprueba el documento final.
- Representante de los Docentes, quien aporta con sugerencias de sus compañeros.
- Representante de los Señores Padres de Familia, quien es el vocero de las necesidades y compromisos de su grupo.
- Representante de los Estudiantes, debe ser el/la Presidente del Consejo Estudiantil quien aporta con sus ideas para el bienestar del estudiantado.

10. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

Dentro de su actuación, la comunidad educativa busca preparar “ciudadanos capaces de asumir retos y emprender proyectos de vida, con liderazgo, convicción y temple”, que puedan afrontar constructivamente los conflictos que se les presentarán en el actuar cotidiano y que sean capaces de interrelacionarse con los otros a través de una educación “orientada por la doctrina de nuestros fundadores, que evangeliza, forma y educa a niños, niñas y adolescentes en armonía con Dios, consigo mismo, sus semejantes y la naturaleza, donde se promueve el Buen Vivir.”



UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL ANUAL

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Concienciar a los miembros de la Unidad Educativa la importancia de cuidar la salud para crear hábitos que ayuden a desarrollarse integralmente	Participar en conferencias y talleres sobre hábitos de higiene personal.	Todos los miembros de la comunidad educativa participarán de las conferencias y talleres.	Docentes Auditorio Aulas Audiovisuales	Diciembre/Abril	Departamento médico. Comunidad Educativa
		Promover mejores hábitos de alimentación de los actores de la comunidad educativa.	Los estudiantes practicarán normas de una buena alimentación.	Médica y personal especializado Salones Audiovisuales	Diciembre/Abril	Departamento Médico.

"Todo por amor nada a la Fuerza"





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

	Organizar charlas relacionadas con la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Los estudiantes desde Séptimo de Básica participarán de las charlas preventivas.	Invitados especiales Aulas Audiovisuales	Diciembre/Mayo	Departamento Médico. Consejería estudiantil
	Participar en conferencias relacionadas con la educación para la sexualidad.	Todos los estudiantes participarán en conferencias relacionadas con la educación para la sexualidad.	Estudiantes de la Carrera de Psicología Educativa Aulas Audiovisuales	Noviembre/Junio	Consejería Estudiantil. Departamento Médico.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Implementar metodologías participativas que promuevan la cultura del manejo	Promover campañas de reciclaje	Todos los paralelos organizarán un espacio para el reciclaje de papel y pilas.	Recipientes para pilas y papel Rótulos	Todo el año lectivo. Comisión del medio ambiente Tutores

*"Todo por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

de desechos y
protección del
medio ambiente.

Realizar campañas
sobre el respeto y
cuidado del medio
ambiente

Todos los
estudiantes
participarán en el
cuidado del medio
ambiente

Espacio amplio
Carteleras

Todo el año
lectivo

Comisión del medio
ambiente

Comisión de
momentos cívicos

Tutores

Promover el
cuidado diario de
áreas verdes y
jardines de la
institución

Todos los
estudiantes
preservarán las
áreas verdes y
jardines de la
institución

Adornos con
frases
motivadoras en
cada espacio

Todo el año
lectivo.

Comisión del medio
ambiente

Tutores

Profesores de turno

Personal de servicio

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.	Sensibilizar el cuidado y el uso adecuado de las instalaciones y bienes materiales de la institución.	Cumplir todos los acuerdos y compromisos relacionados con el cuidado y uso adecuado de las instalaciones, recursos materiales y bienes de la Institución.	Toda la comunidad educativa cuidará los bienes institucionales	Código de convivencia	Todo el año lectivo.	Tutores Docentes Personal Administrativo y de Apoyo Estudiantes.
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa	Promover espacios que fomenten la sana convivencia con	Socializar y poner en practicar los valores institucionales	Toda la comunidad educativa conocerá los valores institucionales.	Agenda electrónica Página web Gigantografías	Inicio del año lectivo	Autoridades

"Todo por amor nada a la Fuerza"





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

	todos los miembros de la comunidad educativa	Fomentar la solución pacífica de conflictos, siguiendo los procedimientos adecuados	La relación entre los miembros de la comunidad educativa será de respeto y cordialidad.	Código de Convivencia	Todo el año escolar	Autoridades Docentes Estudiantes
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Establecer un ambiente de responsabilidad y participación democrática con todos los miembros de la comunidad educativa.	Determinar cronograma para la realización de las Asambleas de Aula	Todos los paralelos desde Cuarto de Básica participarán en las Asambleas de Aula	Espacios amplios Código de Convivencia	Dos veces en cada quimestre	Tutores
		Guiar las iniciativas estudiantiles en los ámbitos de participación democrática con responsabilidad dignidad y respeto.	Todas las comisiones y organizaciones estudiantiles cumplirán con sus propuestas planificadas	Planes de trabajo Informes de actividades	Todo el año escolar	Coordinadores de comisión y docente encargado

"Todo por amor nada a la Fuerza"





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

Respeto a la diversidad	Fomentar la unión y participación inclusiva	Implementar las planificaciones con adaptaciones curriculares	Todos los niños con Necesidades Educativas tengas las mismas oportunidades para su desarrollo intelectual y personal.	Ajuste Curricular Informes por parte del DECE Planificaciones	Todo el año escolar	Tutores Docentes DECE
		Desarrollar campañas de prevención, detección y eliminación de acciones discriminatorias entre los miembros de la comunidad educativa.	Todos los miembros de comunidad educativa velarán por la eliminación de acciones discriminatorias en la institución	Audiovisuales Videos Gráficos Mensajes Carteleras	Todo el año escolar	Tutores Estudiantes

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

PLAN DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
Desarrollo de Campañas Desarrollo de Talleres Desarrollo de Conferencias Desarrollo de Charlas Socialización de valores	Cumplimiento de Acuerdos y compromisos Recepción de planificaciones para cada actividad (campañas, talleres, conferencias y charlas) Construcción de informes estadísticos, libros de actas, evidencias fotográficas	Comisiones responsables de la promoción de la convivencia armónica institucional	Permanentemente de conformidad con el cronograma y plan de comunicación.

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*



UNIDAD EDUCATIVA

**San Francisco
de Sales**

11. PLAN DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONE S Y DIFICULTADES
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Concienciar a los miembros de la Unidad Educativa la importancia de cuidar la salud para crear hábitos que ayuden a desarrollarse integralmente	Participar en conferencias y talleres sobre hábitos de higiene personal.	Exposiciones	Proyección del 100%	Todos los miembros de la comunidad educativa participarán de las conferencias y talleres.	Diciembre/Abril	
	Promover mejores hábitos de alimentación de los actores de la comunidad educativa.	Los estudiantes practicarán normas de una buena alimentación.			Diciembre/Abril		

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

Organizar charlas relacionadas con la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Participar en conferencias relacionadas con la educación para la sexualidad.

Los estudiantes desde Séptimo de Básica participarán de las charlas preventivas.

Diciembre/Mayo

Todos los estudiantes participarán en conferencias relacionadas con la educación para la sexualidad.

Noviembre/Junio

*"Todo por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

Respeto y cuidado del medio ambiente.	Implementar metodologías participativas que promuevan la cultura del manejo de desechos y protección del medio ambiente.	Promover campañas de reciclaje			Todos los paralelos organizarán un espacio para el reciclaje de papel y pilas.	Todo el año lectivo.
		Realizar campañas sobre el respeto y cuidado del medio ambiente	Promoción a través de los momentos cívicos y carteleras	Proyección del 100%	Todos los estudiantes participarán en el cuidado del medio ambiente	Todo el año lectivo
		Promover el cuidado diario de áreas verdes y jardines de la institución			Todos los estudiantes preservarán las áreas verdes y jardines de la institución	Todo el año lectivo.

"Todo por amor nada a la Fuerza"





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.	Sensibilizar el cuidado y el uso adecuado de las instalaciones y bienes materiales de la institución.	Cumplir todos los acuerdos y compromisos relacionados con el cuidado y uso adecuado de las instalaciones, recursos materiales y bienes de la Institución.	Promoción a través de los momentos cívicos y carteleras	Proyección del 100%	Toda la comunidad educativa cuidará los bienes institucionales	Todo el año lectivo.
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa	Promover espacios que fomenten la sana convivencia con todos los	Socializar y poner en practicar los valores institucionales	Análisis de documentos	Proyección del 100%	Toda la comunidad educativa conocerá los valores institucionales.	Inicio del año lectivo

*"Todo por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

	miembros de la comunidad educativa	Fomentar la solución pacífica de conflictos, siguiendo los procedimientos adecuados			La relación entre los miembros de la comunidad educativa será de respeto y cordialidad.	Todo el año escolar
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Establecer un ambiente de responsabilidad y participación democrática con todos los	Determinar cronograma para la realización de las Asambleas de Aula	Acompañamiento permanente	Proyección del 100%	Todos los paralelos desde Cuarto de Básica participarán en las Asambleas de Aula	Última semana de cada mes

*"Todo por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

miembros de la
comunidad
educativa.

Guiar las
iniciativas
estudiantiles en
los ámbitos de
participación
democrática con
responsabilidad
dignidad y
respeto.

Todas las
comisiones y
organizaciones
estudiantiles
cumplirán con
sus propuestas
planificadas

Todo el año
escolar

Respeto a la
diversidad

Fomentar la
unión y
participación
inclusiva

Implementar las
planificaciones
con adaptaciones
curriculares

Estudio y
seguimiento de
casos

Proyección del
100%

Todos los niños
con Necesidades
Educativas
tengas las
mismas
oportunidades
para su
desarrollo
intelectual y
personal.

Todo el año
escolar

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

Desarrollar
campañas de
prevención,
detección y
eliminación de
acciones
discriminatorias
entre los
miembros de la
comunidad
educativa.

Todos los
miembros de
comunidad
educativa
velarán por la
eliminación de
acciones
discriminatorias
en la institución

Todo el año
escolar

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

**San Francisco
de Sales**

12. PLAN DE COMUNICACIÓN

PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

OBEJIVOS DEL PLAN	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Empoderar a todos los actores de la Comunidad Educativa con la misión y visión de la Institución creando un sentimiento de pertenencia	Reunir al personal docente para comunicar el proceso de reconstrucción del Código de Convivencia basado en la visión y misión Institucional	Última semana de septiembre	Consejo Ejecutivo	Comunicaciones	Lista de asistentes
Apoyar las acciones hacia una cultura de Convivencia armónica	Desarrollar una campaña de concienciación en temas de convivencia armónica con la participación de todos los actores de la comunidad educativa		Consejo Ejecutivo		
Posibilitar un clima de diálogo y mantener los canales de comunicación abiertos de manera horizontal entre todos los actores de la Comunidad Educativa	Establecer acciones encaminadas a instaurar una comunicación eficaz mediante la definición de canales que posibiliten la realimentación del proceso de comunicación		Consejo Ejecutivo		

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*





UNIDAD EDUCATIVA

San Francisco
de Sales

Ayudar la gestión del conocimiento, asegurando que todas las personas disponen de la información necesaria para lograr la convivencia armónica dentro de la institución

Organizar reuniones de trabajo, asambleas, círculos de estudio adecuados para informar aspectos de la convivencia armónica institucional

*"Todo
por amor
nada a la
Fuerza"*